

cocción de 3 metros 30 centímetros de ancho y una altura de bóveda circular de 2 metros 75 centímetros, con puertas metálicas de recubrimiento refractario.

B) Otra nave, al sur de la anterior, desarrollada de este a oeste, o sea, perpendicular a la antes descrita, que sirve de unión entre ésta y la que se reseña acto seguido. Mide 30 metros de ancho por 10 metros de largo y 5 metros 50 centímetros de altura útil. Ocupa una superficie de 300 metros cuadrados.

C) Nave de maquinaria, situada al sur de la anterior y en el mismo sentido; tiene forma rectangular, con 30 metros de largo por 24 metros de ancho y 5 metros de altura útil. Ocupa una superficie de unos 705 metros cuadrados.

D) Nave almacén, adosada a las dos anteriores por la parte oeste, como una prolongación de las mismas por dicho viento y desarrollada en igual sentido. Tiene forma rectangular, con 24 metros de largo por 26 de ancho y 3,5 metros de altura útil. Ocupa una superficie de unos 624 metros cuadrados.

E) Caseta de transformación, situada al sur de la nave almacén, entre ésta y la nave maquinaria. Es una edificación de forma rectangular, que mide 7 metros de largo por 5 metros de ancho. O sea, que ocupa una superficie de 35 metros cuadrados.

F) Edificio destinado a oficinas, ubicado en la zona este, frente a la nave del horno. Tiene forma rectangular, con una superficie aproximada de 60 metros cuadrados. Se distribuye en varias dependencias, en una sola planta baja, con tejada de teja árabe.

G) Una caseta, con ventilador marca «Rocca», para extracción de humos del horno. Ubicada al oeste de dicho horno, de unos 2 metros cuadrados de superficie.

H) La total superficie que queda hasta completar la antes consignada para la finca se destina a:

1. Secaderos naturales al aire libre. Eras de almacenaje de productos elaborados, materia prima, deshechos y estacionamientos. Estando destinados al proceso de fabricación.

2. Cepilladora número 1, marca «Mugarza», con cilindro liso de 600 milímetros de diámetro por 400 milímetros de ancho.

3. Laminar tipo L-3, marca «Mugarza», con cilindro de 500 milímetros de diámetro por 500 milímetros de ancho.

4. Amasadora «Verdés», modelo 044.

5. Laminador L-4A, marca «Mugarza», con cilindros de 800 milímetros de diámetro por 600 milímetros de ancho.

6. Galletera monobloc 057-C405, marca «Verdés».

7. Una bomba de vacío marca «Verdés», de 238 metros cúbicos por hora.

8. Cargador automático de ladrillos en bateas, marca «Mar-Bos», tipo MB-100, con su correspondiente cuadro eléctrico.

9. Grupo de motores para estas máquinas con potencia de 300 caballos de fuerza en total.

10. Dos cortadores marca «Ipiac».

11. Cinco cintas de 50 centímetros por 6 metros de largo.

12. Un cuadro de distribución general.

13. Un cuadro de maquinaria de moldeo.

14. Una instalación de fuel-oil para la cocción de ladrillos en el horno «Hoffman», compuesta por dos tanques subterráneos, marca «Wilosa», de 50.000 kilos de capacidad total cada uno, con grupo de bombas, nodriza de distribución, cuatro grupos de quemadores, inyectores con sus correspondientes cañas pirométricas y accesorios para todos estos equipos.

15. Una instalación de acometida eléctrica con sus correspondientes postes, accesorios, aparato transformador de energía eléctrica, equipos de medida en alta y baja tensión.

16. Alumbrado de interiores y exteriores con 33 puntos de luz; elementos para taller mecánico y mobiliario de oficina.

Inscripción: Tomo 1.031, libro 437, folio 16, finca 26.278, primera.

Todas las fincas inscritas en el Registro de la Propiedad de La Carolina.

Valoradas, a efectos de subasta, en la siguiente forma:

Finca registral número 18.759: 9.340.000 pesetas.

Finca registral número 24.732: 4.670.000 pesetas.

Finca registral número 16.640: 2.335.000 pesetas.

Finca registral número 9.169: 3.502.500 pesetas.

Finca registral número 18.891: 2.335.000 pesetas.

Finca registral número 24.221: 2.335.000 pesetas.

Finca registral número 24.386: 26.852.500 pesetas.

Finca registral número 26.278: 158.780.000 pesetas.

Dado en Linares a 22 de septiembre de 1998.—La Juez, Susana Caballero Valentín.—El Secretario.—49.450.

LLEIDA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo número 100/1996, que se siguen ante este Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Lleida y su partido, a instancias del Procurador de los Tribunales señor Jene, en nombre y representación de «Banco Sanpaolo, Sociedad Anónima», contra don Carlos Navalproto Lampurdanes y don Jaime Palau Casteras, se saca a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien de los demandados que, con su valor de tasación, se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar, previamente, en establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer previamente la consignación como se establece en la condición anterior.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y, al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Lleida, edificio Canyeret, planta primera. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, o en el supuesto de que los señalamientos coincidieran en sábado o festivo, se trasladará al día siguiente hábil, a igual hora, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 13 de noviembre de 1998; en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 18 de diciembre de 1998, con la rebaja del 25 por 100. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 22 de enero de 1999, sin sujeción a tipo; debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

El bien objeto de la presente subasta es la siguiente:

Urbana número 33. Piso octavo, puerta primera, vivienda tipo D, de la casa en Lleida, paseo de Ronda, 94, con acceso por la escalera 2; con una superficie construida de 154 metros 43 decímetros cuadrados y útil de 129 metros 35 decímetros cua-

drados; y se compone de vestíbulo, paso, vestidor, cocina, lavadero, dos cuartos de baño, aseo, comedor-estar y cuatro dormitorios. Lindante: Por el frente, paseo de Ronda; por la derecha, entrando, don Leandro Mirats y otros, y fondo, patio de luces, escalera de acceso, hueco del ascensor y piso puerta segunda de la misma planta.

Inscrito al libro 1.206, folio 1, tomo 2.002, finca 39.300-N.

La finca anteriormente descrita está valorada en 7.364.400 pesetas.

Y para que conste y su correspondiente publicación, expido el presente edicto en Lleida a 2 de septiembre de 1998.—El Secretario judicial.—48.367.

MADRID

Edicto

Don Pedro de San Pastor Ortiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 63 de Madrid,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 592/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de doña María Isabel Barrasus Loranca, contra don Ángel Alonso de Miguel, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de noviembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2660/0000/15/0592/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de enero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Local comercial número 1, que forma parte de la casa sita en la calle Balborraz, 48 y 50, planta baja, del edificio emplazado en su ala